



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 17 de junio de 2009

NÚM. 61

### S U M A R I O

#### SERIE F:

#### Preguntas:

- Pregunta sobre la participación del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en el centro de interpretación de la película “Silencio roto” en Saragüeta, valle de Arce. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2008 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2007 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre la asistencia técnica en cooperación al desarrollo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre las condiciones en que se encuentra el edificio que sirve como centro escolar infantil de Corella. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre las plazas concertadas en Navarra en residencias de gestión y propiedad privadas, de gestión privada y propiedad pública y gestión y propiedad públicas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre la caída de piedras que se viene produciendo en la zona de Endarlatsa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre las plazas concertadas, listas de espera, zonas con más demanda en residencias de la tercera edad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la situación que atraviesa el Grupo Torraspapel y su posible afección en un futuro a la planta de Leitz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre cuántas personas trabajan en los centros residenciales para personas mayores de gestión privada. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre las razones por las que en el frontón Labrit de Iruña la marca turística del Gobierno de Navarra esté únicamente en castellano. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre la partida “Desarrollo de programas y acciones para la promoción de las familias”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).

- Pregunta sobre el gasto ejecutado para el asfaltado de las carreteras NA-6900 entre Fitero y la N-113, y la NA-6710 entre Murchante y la NA-6830, y a qué partida se ha imputado. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre nombre y apellidos de los 26 agentes nombrados para controlar la ejecución del Plan Navarra 2012. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno para la elaboración del plan de recuperación como caminos o vías verdes de los antiguos ferrocarriles de Navarra y del plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre las acciones contra el autocultivo de cannabis. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre el cumplimiento de la normativa foral aplicable respecto del personal diplomado de enfermería en las residencias mixtas de la tercera edad de Peralta, Funes y Falces. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre la cantidad de plazas y puestos de trabajo perdidos en la Residencia Santo Domingo si se llevan a cabo las obras previstas en el Plan Navarra 2012. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).
- Pregunta sobre las razones por las que el Ayuntamiento de Sunbilla ha quedado por segundo año consecutivo fuera de las subvenciones para la mejora de las infraestructuras locales ganaderas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- Pregunta sobre la Casa Maxurrenea de Leitza. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre los datos de la evolución de las poblaciones de trucha tras el establecimiento de la veda. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la participación del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en el centro de interpretación de la película “Silencio roto” en Saragüeta, valle de Arce**

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la participación del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en el centro de interpretación de la película “Silencio roto” en Saragüeta, valle de Arce, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 102 de 14 de noviembre de 2008.

Pamplona, 4 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**CONTESTACIÓN**

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuál ha sido y es la participación del Departamento de Cultura en el

centro de interpretación de la película el “Silencio Roto” en Saragüeta y si el fin de semana acude personal contratado por el Departamento para atenderlo, tiene el honor de informar lo siguiente

Este equipamiento cultural ha sido promovido por la Fundación Itoiz en el ámbito de sus actuaciones. El Departamento de Cultura y Turismo no ha intervenido en el tema.

No acude personal contratado por el Departamento para atender el equipamiento los fines de semana, ya que, como se ha señalado el Departamento es ajeno a esa dotación. Son los vecinos del pueblo, quienes de manera voluntaria abren, según recoge un convenio firmado entre el Concejero de Saragüeta, el Ayuntamiento de Arce y la Fundación Itoiz-Canal de Navarra.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de diciembre de 2008

El Consejero de Cultura y Turismo Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

## **Pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2008 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Aitor Etxarri Pellejero sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2008 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 102 de 14 de noviembre de 2008.

Pamplona, 12 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2008 (PES-351/08), manifiesta que adjunto remite dicha información.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, a 28 de noviembre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

## Ejecución de partidas presupuestarias a 17-11-2008

Departamento/Programa/Proyecto/Partida	% de ejecución	Comentarios adicionales
700000 71400 4809 411102 Subvención por acciones de comunicación agraria	0	Subvención para el fomento del suministro de información agraria
700000 71400 4819 411100 Subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias	100	Subvención para gastos de funcionamiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias
700001 71430 6030 468100 Instalaciones y mejoras en las redes meteorológica e hidrológica	100	Inversiones en las estaciones meteorológicas propiedad del Gobierno de Navarra
700001 71430 7400 468100 Transferencias a sociedades públicas para proyectos de investigación	78,3	Completar la financiación INIA en proyectos de investigación de las Sociedades Públicas
710000 71210 4700 412100 Indemnización por arranque de plantaciones	41,3	Indemnización por arranque obligatorio de plantaciones
710000 71210 4700 412102 Ayudas a planes de jubilación a suscribir por agricultores y ganaderos	0	Subvención planes pensiones suscritos por agricultores y ganaderos
710000 71210 4700 412107 Ayudas a daños en infraestructuras privadas y pérdida de renta por inundaciones extraordinarias	34,8	Ayudas excepcionales para compensar los daños en el sector agrario derivados de las tormentas e inundaciones
710001 71230 2276 414200 Control de ayudas a la agricultura. Organismo Pagador FEAGA	91,3	Gastos de Gestión de las ayudas financiadas por FEAGA-FEADER
710001 71230 4700 414200 Indemnización compensatoria. PDR FEADER	11,6	Ayudas a las rentas para los agricultores y ganaderos con explotaciones en zonas desfavorecidas.
710001 71230 4700 414202 Medidas agroambientales. PDR FEADER	73,7	Subvención a la producción integrada y ecológica
710001 71230 4700 414205 Servicios de asesoramiento. PDR FEADER	0	
710001 71230 4700 414206 Ayudas a la producción de frutos secos	13,4	Complementar la ayuda comunitaria a los productores de frutos secos
710001 71230 4700 414207 Ayudas complementarias a productores de vacas nodrizas	87,1	Complementar la ayuda comunitaria a los productores de vacas nodrizas
710001 71230 4700 414208 (**) Ayudas medioambientales ganaderas. PDR FEADER	0,8	Ayudas a las razas autóctonas peligro de extinción y a la ganadería ecológica
710002 71220 2279 412300 Control de ayudas a la industria. Organismo Pagador FEAGA-F	94,1	Gastos de gestión de las ayudas financiadas por FEAGA-FEADER
710002 71220 6031 412300 Acondicionamiento de la red de silos	100	Inversiones en los silos
711000 71320 7700 412203 Subvención para la adquisición de contenedores para recogida de cadáveres	0	Subvención para la adquisición de dispositivos de almacenamiento de animales muertos
711001 71310 4700 412204 Subvención por abandono de la producción lechera	100	
711001 71310 4700 412208 Ayudas a las producciones ganaderas sostenibles	100	Ayudas que fomenten la adaptación a formas de producción más sostenibles de las explotaciones ganaderas
711001 71310 4819 412200 (**) Subvención a asociaciones para el fomento ganadero	96,4	Subvención a asociaciones de criadores de ganado
720000 72130 7700 417100 Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes.PDR FEADER	77,1	Transf. Secano en regadío, equipamiento de riego en parcela y mejora de regadíos existentes
720001 72120 6019 414300 Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria.PDR FEADER	94,4	Reordenación de la propiedad a través de los procesos de concentración parcelaria
720001 72120 7609 414304 Ayudas a infraestructuras ganaderas. PDR FEADER	94,4	Ayudas a las infraestructuras ganaderas y equipamientos de titularidad y uso público.
720001 72120 7609 414305 Ayudas para reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública	100	Daños en las infraestructuras públicas de utilidad agraria ocasionados por las tormentas e inundaciones
720001 72120 7700 414302 Ayudas a la constitución de superficies básicas de explotación	99,9	Ayudas para los afectados por concentración parcelaria para conseguir explotaciones viables
720001 72120 7700 414304 Indemnización por pérdidas en cultivos permanentes	4,7	Indemnización a los propietarios de cultivos permanentes afectados por la concentración parcelaria
721000 72210 4700 413100 Ayudas a cooperativas para auditorías, actualización contab	100	
721000 72210 4701 413100 Incentivos a la reestructuración de cooperativas agrarias	58,1	

721000 72210 4701 413104 Fomento de iniciativas de comercialización agraria	100	Ayudas al fomento de iniciativas de promoción para la mejora de la comercialización de productos agrarios de calidad
721000 72210 4701 413105 Fomento de iniciativas de reestructuración de cooperativas	22,4	Fomento de procesos de integración cooperativa, en el marco de la reestructuración del sector de cooperativas agrarias
721000 72210 7701 413102 Subv. inversión industrialización y comercialización agraria	92	
721000 72210 7701 413103 Ayudas Fondo Europeo de la Pesca. FEP	0	
721001 72220 4819 413100 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	77,8	Fomento de iniciativas de promoción para la mejora de la comercialización de productos agrarios de calidad
721002 72230 4809 412100 Cese anticipado de la actividad agraria. PDR FEADER	86,6	fomento de la incorporación de nuevos agricultores y ampliación de explotaciones existentes mediante ayudas a la jubilación anticipada.
721002 72230 7700 412100 Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. PDR FEADER	73	Inversiones en explotaciones e instalación de jóvenes agricultores
721002 72230 7700 412103 Subvención para maquinaria y medios de producción	93	Adquisición de maquinaria en régimen cooperativo
721002 72230 7700 412106 (**) Ayudas instalaciones ganaderas intensivas para bioseguridad y mejoras ambientales	0	
722001 72320 7700 412100 Diversificación de microempresas agroalimentarias. PDR (2007-2013)	40	Subvención de proyectos para diversificar las industrias agroalimentarias hacia actividades fuera del sector
722001 72320 7701 412100 Diversificación hacia actividades no agrarias. PDR (2007-20	80	Subvención de proyectos para diversificar las explotaciones agrarias hacia actividades fuera del sector
722001 72320 7819 412100 Iniciativa Leader Plus (2000-2006) FEOGA-O	50,3	Proyectos gestionados por grupos de acción local
722001 72320 7819 412102 Eje Leader PLus (2007-2013) FEADER	0	Convenios de colaboración con grupos de acción local
740001 74100 7609 456200 (**) Agenda Local 21	100	Subvención proyectos de desarrollo local sostenible de entidades locales.
740001 74100 7709 456203 Actuaciones en defensa de la avifauna	87,8	Convenios con Iberdrola para adecuación de líneas eléctricas para proteger a las aves
740002 74200 4609 456300 Indemnizaciones y ayudas a entidades locales	68,2	Lucro cesante por espacios protegidos
740002 74200 4700 456300 Medidas agroambientales e indemnización compensatoria medioambiente.PDR FEADER	68,2	Compatibilizar sistemas de cultivos con conservación de zonas esteparias e indemnizar por pérdidas de ingresos para adecuar el aprovechamiento ganadero pastizales a los Planes de Ordenación
740002 74200 6019 456300 Inversiones en planes de gestión de Lugares de Importancia	61,5	Inversiones de los planes de gestión de LIC
740002 74200 6092 456303 Elaboración de planes de gestión de Lugares de Importancia	100	Redacción de los planes de gestión de LIC
740002 74200 7609 456300 Ayudas a entidades locales para la conservación de la biodiversidad	0	
740002 74200 7609 456700 Subvenciones del Plan forestal a entidades locales. PDR FEADER	99,9	Ayudas a las actuaciones forestales a entidades locales
740002 74200 7700 456700 Forestación de terrenos agrarios. PDR FEADER	81,4	Repoblación, mantenimiento y compensación de renta de cambio de uso de agrícola a forestal
740002 74200 7700 456702 Ayudas a industrias forestales. PDR FEADER	73,6	Ayudas a medianas y microempresas por modernización de industrias forestales o compra de maquinaria forestal
740002 74200 7709 456702 Subvenciones del Plan forestal a agentes privados. PDR FEADER	84,2	Ayudas a actuaciones forestales de particulares
740002 74200 7800 456300 Ayudas a sociedades y particulares para la conservación de la biodiversidad	100	Ayudas a cazadores para planes de ordenación cinegético y ayudas para prevenir los daños de la caza y mejora del hábitat
740003 74300 6019 452100 (**) Restauración de riberas de ríos y protección de ecosistemas	78,5	
740003 74300 7609 452100 Mejora de ríos y obras hidráulicas	83,9	

## Pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2007 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Aitor Etxarri Pellejero sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2007 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 102 de 14 de noviembre de 2008.

Pamplona, 12 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2007 (PES-352/08), manifiesta que adjunto remite dicha información.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, a 28 de noviembre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

### Estado Ejecución Partidas Presupuestarias 2007

Departamento/Programa/Proyecto/Partida	% de ejecución	Comentarios adicionales
700000 71400 4809 411102 Subvención por acciones de comunicación agraria	86,7	Subvención para el fomento del suministro de información agraria
700000 71400 4819 411100 Subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias	100	Subvención para gastos de funcionamiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias
700000 71400 4819 411102 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	87,9	Organizar actos públicos de reconocido interés con la promoción del vino o verdura
700001 71430 6030 468100 Instalaciones y mejoras en las redes meteorológica e hidrológica	100	Inversiones en las estaciones meteorológicas propiedad del Gobierno de Navarra
700001 71430 7400 468100 Transferencias a sociedades públicas para proyectos de investigación	90,8	Completar la financiación INIA en proyectos de investigación de las Sociedades Públicas
710000 71210 4700 412102 Ayudas a planes de jubilación a suscribir por agricultores	100	Subvención a los planes pensiones suscritos por agricultores y ganaderos
710000 71210 4700 412107 Ayudas a los daños en infraestructuras privadas y a la pérdida de la renta por inundaciones extraordinarias"	12,7	Ayudas excepcionales para compensar los daños en el sector agrario derivados de las tormentas e inundaciones
710001 71230 2276 414200 Control de ayudas a la agricultura. Organismo Pagador FEAGA	100	Gastos de gestión de las ayudas financiadas por FEAGA-FEADER
710001 71230 4700 414200 Indemnización compensatoria. PDR FEADER	99,9	Ayudas a las rentas para agricultores y ganaderos con explotaciones en zonas desfavorecidas.
710001 71230 4700 414202 (**) Medidas agroambientales. PDR FEADER	64,4	Subvención a la producción integrada y ecológica

710002 71220 2279 412300 Control de ayudas a la industria. Organismo Pagador FEAGA-FEADER	100	Gastos de gestión de las ayudas financiadas por FEAGA-FEADER
710002 71220 6031 412300 Acondicionamiento de la red de silos	99,9	Inversiones en los silos
711000 71320 7700 412203 Subvención para la adquisición de contenedores para recogida de cadáveres	99,5	Subvención para la adquisición de dispositivos de almacenamiento de animales muertos.
711001 71310 4700 412204 Subvención por abandono de la producción lechera	0	
711001 71310 4700 412207 Ayudas medioambientales ganaderas. PDR FEADER	86,8	Ayudas a razas autóctonas en peligro extinción y ganadería ecológica
711001 71310 4819 412200 Subvención a asociaciones para el fomento ganadero	99,4	Subvención a asociaciones de criadores de ganado
720000 72130 7700 417100 Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes.PDR FEADER	96,1	Transf. Secano en regadío, equipamiento de riego en parcela y mejora de regadíos existentes
720001 72120 6019 414300 Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria. PDR FEADER	95,1	Reordenación de la propiedad a través de los procesos de concentración parcelaria
720001 72120 7609 414304 Ayudas a infraestructuras ganaderas	94,5	Ayudas a las infraestructuras ganaderas y equipamientos de titularidad y uso público.
720001 72120 7609 414305 Ayudas para reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública	83,5	Daños en las infraestructuras públicas de utilidad agraria ocasionados por las tormentas e inundaciones
720001 72120 7700 414304 Indemnización por pérdidas en cultivos permanentes	14,2	Indemnización a los propietarios de cultivos permanentes afectados por la concentración parcelaria
721000 72210 4700 413100 Ayudas a cooperativas para auditorías, actualización contable e informes	100	
721000 72210 4701 413100 Incentivos a la reestructuración de cooperativas agrarias	0	
721000 72210 4701 413104 Fomento de iniciativas de comercialización agraria	74,2	Ayudas fomento de iniciativas de promoción para la mejora de la comercialización de productos agrarios de calidad
721000 72210 4701 413105 Fomento de iniciativas de reestructuración de cooperativas	17,6	Fomento de procesos de integración cooperativa, en el marco de la reestructuración del sector de cooperativas agrarias
721000 72210 7701 413102 Subv. inversión industrialización y comercialización agraria. PDR FEADER	96	
721000 72210 7701 413103 Ayudas Fondo Europeo de la Pesca. FEP	0	
721002 72230 4809 412100 Cese anticipado de la actividad agraria. PDR FEADER	85,9	Fomento de la incorporación de nuevos agricultores y ampliación de explotaciones existentes mediante ayudas a la jubilación anticipada.
721002 72230 7700 412100 (**) Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. P	78,6	Inversiones en explotaciones e instalación de jóvenes agricultores
721002 72230 7700 412103 Subvención para maquinaria y medios de producción	86,4	Adquisición de maquinaria en régimen cooperativo



## Pregunta sobre la asistencia técnica en cooperación al desarrollo

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre la asistencia técnica en cooperación al desarrollo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 102 de 14 de noviembre de 2008.

Pamplona, 12 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la asistencia técnica en cooperación al desarrollo (PES 354-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, ha suscrito, en la presente legislatura, en el ámbito de cooperación al desarrollo al que se refiere la pregunta formulada, tres contratos de asistencia técnica:

a) El primero de ellos, tuvo como objeto el estudio, seguimiento y control de los informes finales (anuales de 2005 y plurianuales del 2003 y del 2004) de las subvenciones concedidas a ONGD, en el marco del programa de Cooperación Internacional al Desarrollo. Dicho contrato se firmó el 28 de junio de 2007, tras el correspondiente proceso de licitación; siendo entregados los trabajos objeto del mismo el 22 de diciembre de 2007.

b) El segundo de ellos, tuvo por objeto el estudio, seguimiento y control de informes intermedios y finales de 2006. Fue suscrito el 26 de octubre de 2007 y finalizó con la entrega de los trabajos el 8 de febrero de 2008.

c) Finalmente, el último de los contratos suscritos tiene por objeto el estudio, seguimiento y con-

trol de los informes parciales y finales (con o sin aval bancario) de las subvenciones concedidas a ONGD (expedientes de 2004 a 2008 que tienen pendientes pagos o precisan su cierre para cancelar los avales consignados como garantías). Este contrato se firmó el 23 de julio de 2008 y se encuentra, actualmente, en ejecución.

En cuanto a la posible prórroga de este contrato, ha de señalarse que, dado el volumen de expedientes a los que debe hacer frente el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo (aproximadamente 300 al año, a los que han de añadirse los expedientes que continúan abiertos de años anteriores, por cuanto el abono de los mismos se lleva a cabo en varias fases; con un número aproximado de 500) y teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos, el Departamento prevé, en el próximo año, volver a contar con un nuevo contrato.

En este sentido, es importante resaltar el acortamiento de plazos que se ha conseguido entre que las entidades presentan el informe parcial para el cobro de una nueva fracción de la subvención y el abono de la misma, lo que, obviamente, supone una mejora en la eficiencia de las intervenciones financiadas.

Finalmente, ha de señalarse que no se encuentra, actualmente, prevista la ampliación de la plantilla del Servicio de Cooperación al Desarrollo, especialmente, teniendo en cuenta el contexto de contención del gasto público en que nos encontramos. La solución encontrada de acudir a la contratación de servicios externos está siendo valorada muy positivamente, no solo desde el punto de vista de reducción de plazos, sino también por lo que está suponiendo de refuerzo de capacidades y acompañamiento en procesos de fortalecimiento institucional de las ONGD Navarras.

Pamplona, a 2 de diciembre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

## **Pregunta sobre las condiciones en que se encuentra el edificio que sirve como centro escolar infantil de Corella**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano sobre las condiciones en que se encuentra el edificio que sirve como centro escolar infantil de Corella, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 102 de 14 de noviembre de 2008.

Pamplona, 12 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

Con motivo de las lluvias caídas en Corella, en octubre y noviembre, el edificio Combonianos, actual IES Alhama de Corella, donde se ubica el segundo ciclo de Infantil del CP Arrese, ha tenido problemas de goteras, causados por la falta de limpieza y mantenimiento de los canalones y bajantes de la cubierta, de la zona donde se encuentra el 2º ciclo de infantil.

El edificio Combonianos, es de titularidad municipal en su totalidad, a pesar de que en el mismo se alberga el IES Alhama y, por necesidades de espacio, el segundo ciclo de infantil. A pesar de ser de titularidad municipal, el Departamento de Educación ha realizado actuaciones directas en la zona donde se encuentran los alumnos de Secundaria. En los últimos ejercicios se han realizado retejados, así como colocación de sobrecubierta y actuaciones por motivo de humedades e inundaciones.

Originariamente, este edificio recogía el agua de lluvia y, por el interior del mismo, la conducía a unos aljibes enterrados. Esto, ha producido numerosos problemas de humedades, ya que dichas conducciones estaban en muy mal estado. Por ello, se optó por modificar las cubiertas y bajantes del edificio. Estas bajantes, tienen salida directa al patio, que en teoría son recogidas y reconducidas por los sumideros del mismo.

Otro problema que tiene esta zona, es la gran cantidad de palomas y cigüeñas que anidan. En este Centro, se han hecho actuaciones del tipo de limpieza del campanario de la antigua iglesia, donde se acumulaba gran cantidad de guano, colocación de pinchos y redes para evitar el ani-

damiento, colocación de torres alternativas para las cigüeñas, etc. Esto se hizo desde el departamento de Educación en 2006. A pesar de ello, sigue habiendo cantidad de aves que producen suciedades en las cubiertas que, con las lluvias, son arrastradas a los canalones y bajantes, llegando a cegarlas. Esto es lo que ha ocurrido en la zona del edificio de infantil. Las lluvias de final de octubre han provocado el rebosamiento de las bajantes y canalones, lo cual ha dado como consecuencia que el agua se introdujera por el tabique hueco, por donde pasa la bajante. Esto ha producido grandes humedades y goteras en dichas zonas.

El Ayuntamiento de Corella ha realizado el desciegue correspondiente, solucionando el problema de goteras. Así mismo, una vez que sequen las humedades y en periodo vacacional, procederá a la reparación de los tabiques dañados, así como al pintado de aulas.

Por otro lado, ya de tiempo atrás, se detectaron ciertas fisuras en los tabiques, por motivo de asentamiento del edificio. Estas fisuras fueron vigiladas mediante testigos colocados por el Ayuntamiento, pero sin tener un seguimiento.

Con el fin de valorar el problema de la zona de infantil, el Servicio de Obras y Mantenimiento planificó una reunión, convocando al Ayuntamiento y las dos direcciones de los Centros, participando en ella la apyma de Infantil y Primaria del CP Arrese. En dicha reunión se informa de que se va a realizar un informe técnico, mediante unas inspecciones, con el fin de analizar la situación y poder obrar en consecuencia en las reparaciones.

Con el consentimiento del Alcalde y la Arquitecta Municipal, el Departamento de Educación ha contratado la apertura de 2 catas, en el exterior del edificio, con el fin de analizar la cimentación del edificio.

Descubierta la cimentación, en presencia de un arquitecto, se determina que este edificio se sujeta sobre una zapata corrida de 1 metro de profundidad y apoyada en tierra blanda. Se observan fisuras verticales en la zapata, lo cual indica que hay un problema de asentamientos, provocado por la poca consistencia en el apoyo de la misma. Siendo la razón fundamental que el agua del patio está realizando un lavado del estrato,

vaciando de tierra y quitando el apoyo a la zapata, ya que las conducciones de pluviales no funcionan adecuadamente. Por ello, la solución propuesta por el arquitecto es recalzar la zapata y solucionar las salidas de agua desde el patio.

El Departamento de Educación va a proceder a realizar el recalce de la cimentación, así como el

cambio de la solera del patio y la colocación de una red adecuada de pluviales, en Navidad de 2008.

Pamplona, 9 de diciembre de 2008

El Consejero de Educación: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

## **Pregunta sobre las plazas concertadas en Navarra en residencias de gestión y propiedad privadas, de gestión privada y propiedad pública y gestión y propiedad públicas**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre las plazas concertadas en Navarra en residencias de gestión y propiedad privadas, de gestión privada y propiedad pública y gestión y propiedad públicas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 102 de 14 de noviembre de 2008.

Pamplona, 12 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las plazas concertadas en Navarra en residencias de tercera edad (PES 356-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra dispone, dentro del ámbito de tercera edad, de 1.525 plazas residenciales distribuidas de la siguiente manera:

a) Centros Propios:

Dependiendo de la Agencia Navarra para la Dependencia:

– El Vergel: 165

– Santo Domingo: 110

Dependiendo del Servicio Navarra de Salud-Osasunbidea:

– Centro Psicogeriátrico: 185

Dichos centros son de titularidad y gestión pública, por lo que las plazas con las que los mismos cuentan, no se encuentran, evidentemente, concertadas. El coste medio de cada una de estas plazas es de 2.980 euros mensuales.

b) Plazas Concertadas:

La Agencia Navarra para la Dependencia cuenta, además con 1.065 plazas concertadas, de las que 142 lo son con entidades de titularidad pública. De ellas únicamente 20, concertadas con la Residencia San Isidro de Lumbier, son gestionadas directamente por una Administración Pública, en este caso la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier.

En cuanto al coste, señalar que el coste medio de cada plaza en las residencias de gestión privada es de 1750 euros mensuales, excepto en el caso de plazas de carácter psicogeriátrico cuyo coste se eleva a 1837euros.

A su vez, el coste medio de las plazas de carácter residencial en residencias de titularidad pública y gestión privada es de 1533 euros

Finalmente, señalar que el coste de la plaza en la única residencia con plazas concertadas y titularidad y gestión pública, cuyas plazas son de carácter psicogeriátrico, el coste de la plaza es de 1951.56 euros mensuales.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

## **Pregunta sobre la caída de piedras que se viene produciendo en la zona de Endarlatsa**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la caída de piedras que se viene produciendo en la zona de Endarlatsa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 21 de noviembre de 2008.

Pamplona, 5 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1.- Se han tenido en consideración todas las medidas contempladas en el Plan de Seguridad del proyecto, como son:

– Corte de tráfico en el tramo afectado por voladuras o excavaciones que puedan afectar al tráfico, mediante semáforos o señalistas.

– Colocación de medidas de defensa (muros y mallas) que eviten la caída de material a la carretera.

– Paso alternativo del tráfico

2.- Está previsto finalizar las voladuras a finales del mes de febrero de 2009, tiempo en el que, por motivos de seguridad seguirá manteniéndose el paso alternativo.

3.- Modificaciones:

#### En el tramo Igantzi-Etxalar

Se ha modificado la tipología de alguna estructura no implicando aumento ni de plazo ni de precio.

#### En el tramo Etxalar-Bera

Se ha modificado la tipología de alguna estructura no implicando aumento ni de plazo ni de precio.

En la zona del caserío de Matxain se ha cambiado la rasante para mejorar la pendiente del ramal Bera-Lesaka y el paso por la central de Navasturen.

En la zona de Larrezabal, se ha cambiado la tipología del enlace para conseguir un mayor gálibo y hacer dicho enlace más funcional.

En ninguno de los tres casos, los cambios han representado aumento de plazo ni de precio.

#### En el tramo Bera-Endarlatsa

Se ha modificado la tipología de alguna estructura no implicando aumento ni de plazo ni de precio.

Se ha modificado la tipología del enlace del polígono industrial para mejorar su funcionalidad. No ha representado aumento de plazo ni de precio.

4.- Se adjunta la documentación solicitada.

5.- A fecha 30 de octubre de 2008, no se ha producido ningún incremento presupuestario de las obras ni se ha tramitado ninguna ampliación de plazo de las mismas.

Como previsión, a la fecha señalada, cabe señalar que está prevista la ejecución de un proyecto complementario de sostenimiento de taludes en el tramo Bera-Endarlatsa valorado en 1.700.000 euros, que no implicará aumento de plazo.

Se ha constatado un retraso aproximado de tres meses en los tramos: Igantzi-Etxalar y Etxalar-Bera, si bien en algún caso no son imputables en su totalidad al contratista.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de diciembre de 2008

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

(Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-08/PES-00359 en la siguiente dirección web:

<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/Agora-Web/>

## Pregunta sobre las plazas concertadas, listas de espera, zonas con más demanda en residencias de la tercera edad

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre las plazas concertadas, listas de espera, zonas con más demanda en residencias de la tercera edad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 21 de noviembre de 2008.

Pamplona, 17 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las plazas concertadas en residencias de la tercera edad y listas de espera y zonas con más demanda respecto de las mismas (PES 357-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El número de plazas residenciales de tercera edad en la actualidad concertadas por este Departamento, a través de la Agencia Navarra para la Dependencia, es el siguiente:

CENTRO	TIPO DE PLAZA	Nº PLAZAS
<b>Aíta Barandiaran</b>	Residencial asistida	35
	Residencial válido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>
<b>Benito Menni</b>	Residencial psicogerítrica	45
	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>
<b>Padre Menni</b>	Residencial psicogerítrica	30
	Centro de día psicogerítrico	30
	<b>TOTAL</b>	<b>60</b>
<b>Amma Ibañeta</b>	Plazas asistidas permanentes	10
	Plazas asistidas temporales	4
	Plazas familiares	3 parejas
	Centro de Día asistido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
<b>Landazábal</b>	Residencial asistida	92
	Residencial asistida temporal	4
	Residencial familiar	2 parejas
	Centro de día	26
	<b>TOTAL</b>	<b>126</b>
<b>Luz de Estella</b>	Residencial asistido	104
	Centro de día asistido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

<b>Mirador</b>	Residencial asistida temporal	20
	Residencial asistida fija	25
	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>
<b>Miranda</b>	Residencial asistido	23
	Residencial válido	0
	Centro de Día asistido	0
	Centro de Día válido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>
<b>Misericordia</b>	Residencial asistido	86
	Centro de día asistido	15
	Residencial Familiar	2 parejas
	Transporte centro de día	0
	Residencial válido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>105</b>
<b>Mutilva</b>	Residencial asistido	91
	Residencial asistido temporal	5
	Residencial familiar	7 parejas
	Centro de día asistido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>110</b>
<b>San Adrián</b>	Residencial asistida	99
	Residencial asistida temporal	3
	Residencial familiar	4 parejas
	Centro de Día	
	<b>TOTAL</b>	<b>110</b>
<b>San Francisco</b>	Residencial asistido	54
	Residencial válido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>54</b>
<b>San Manuel</b>	Residencial válido	15
	Residencial asistido	55
	Centro de Día asistido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>
<b>Victoria Myr</b>	Residencial asistido	8
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

<b>Vaguada</b>	Residencial asistidas permanentes	42
	Residencial asistidas temporales	8
	Centro de día Psicogeriátrico	20
	Centro de día (transporte)	0
	Centro de día asistido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>
<b>Amma Oblatas</b>	Residencial asistida	50
	Centro de día asistido	0
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>
<b>San Isidro (Lumbier)</b>	Residencial psicogeriátrica	30
	Residencial dep. y no dep.	0
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Por lo que respecta a la lista de espera actual, la información se señala en el siguiente cuadro:

Tipo Plaza	Sin Valorar	No Dependiente	Dependiente Moderado	Dependiente Severo	Gran Dependiente	TOTAL
C. Día Asistidos	0	0	2	5	2	9
C. Día psicogeriátrica	13	3	13	37	20	86
Asistidos	17	9	32	37	68	163
Estancia diurna	0	1	2	1	0	4
Plaza Familiar Asistida	1	0	10	4	4	19
Plaza Familiar Válido	8	2	3	0	0	13
Psicogeriátrico D.C.	5	2	4	8	23	42
Psicogeriátrico E.M.	1	2	5	1	0	9
Psicogeriátrico Tox.	1	0	0	0	0	1
Temporal Asistido	0	0	0	1	0	1
Válidos	102	27	1	1	1	132
Válidos Tox.	2	0	0	0	0	2
	<b>148</b>	<b>46</b>	<b>72</b>	<b>95</b>	<b>118</b>	<b>481</b>
<i>% sobre el total</i>	31%	10%	15%	20%	25%	

Pamplona, a 12 de diciembre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

## **Pregunta sobre la situación que atraviesa el Grupo Torraspapel y su posible afección en un futuro a la planta de Leitza**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre la situación que atraviesa el Grupo Torraspapel y su posible afección en un futuro a la planta de Leitza, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 21 de noviembre de 2008.

Pamplona, 17 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de la situación del Grupo Torraspapel (PES-00358), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación a la pregunta planteada puedo informar que el Grupo Torraspapel es una compañía especializada en la fabricación y distribución de papel que forma junto con las sociedades Condat y Cartiere del Garda el segundo grupo europeo de producción de papel estucado.

El Grupo Torraspapel dispone de nueve plantas productivas en España, con una capacidad de producción que supera el millón de toneladas.

A la planta situada en Leitza, con una capacidad productiva de más de 170.000 toneladas, hay

que sumar las situadas en Algeciras, Almazán, Amorebieta, Motril, Sant Joan les Fonts, Sarriá de Ter, Uranga y Zaragoza.

El Grupo Torras anunció el pasado mes de noviembre una reorganización de su estructura en España, con una reducción de la producción en más de 160.000 toneladas y la disminución de plantilla en 400 trabajadores.

La Dirección especificó que esta decisión afecta a tres de las nueve plantas situadas en España. En concreto a los de Sarriá de Ter (Gerona), Algeciras (Cádiz) y Amorebieta (Vizcaya). La primera de ellos reducirá su producción y las dos restantes cesarán su actividad.

El Grupo Torras indicó en ese mismo momento que el resto de plantas, entre ellas las de Leitza, "continuarán operando con normalidad".

De este modo, el Grupo Torras no ha comunicado oficialmente al Gobierno de Navarra ningún cambio sustancial en la actividad de su planta situada en la Comunidad Foral, ni tampoco en lo que respecta a las relaciones laborales.

A este respecto cabe añadir, teniendo en cuenta informaciones recogidas en los medios de comunicación, que la planta de Leitza podría acoger parcialmente al excedente de plantilla ocasionado por el cierre de la planta de Vizcaya y que afecta a 53 personas.

Pamplona, 10 de diciembre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro



## Pregunta sobre cuántas personas trabajan en los centros residenciales para personas mayores de gestión privada

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre cuántas personas trabajan en los centros residenciales para personas mayores de gestión privada, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 21 de noviembre de 2008.

Pamplona, 17 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre cuántas personas trabajan en los centros residenciales para personas mayores de gestión privada (PES 360-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Ilmo. Sr. Eceolaza solicita información acerca del número de trabajadores empleados en Navarra por los centros Residenciales para personas mayores. Con el fin de proporcionar dicha información se ha elaborado el siguiente cuadro informativo:

Nombre	Localidad	P. Técnico	Cuidadores+ Ser. Gen.	Otros
PADRE MENNI, CLINICA PSIQUIÁTRICA (R. PSICOGERIÁTRICA)	PAMPLONA	15	38	6
BENITO MENNI, CENTRO PSICOGERIÁTRICO	ELIZONDO	9	40	13
LUZ DE ESTELLA, RESIDENCIA GERIÁTRICA	ESTELLA	7	47	2
SAN ADRIAN, CENTRO RESIDENCIAL ANCIANOS DEPENDIENTES	SAN ADRIAN	14	81	8
SANITAS RESIDENCIAL MIRADOR	PAMPLONA	14	55	10
LANDÁZABAL, RESIDENCIA	BURLADA	9	31	8
AMMA MUTILVA CENTRO GERONTOLOGICO	MUTILVA ALTA	17	77	12
RESIDENCIA "LA VAGUADA"	PAMPLONA	21	86	5
AMMA OBLATAS	PAMPLONA	17	90	5
RESIDENCIA BELOSO ALTO	PAMPLONA	19	84	10
SAN ISIDRO, RESIDENCIA DE ANCIANOS	LUMBIER	7	47	2
VIRGEN DE GRACIA, RESIDENCIA DE ANCIANOS	CÁRCAR	1	13	1
AITA BARANDIARAN, RESIDENCIA DE ANCIANOS	ALTSASU/ALSASUA	3	17	2
SAN JOSÉ, RESIDENCIA (VERA DE BIDASOA)	VERA DE BIDASOA	3	14	
ANDRA MARI, RESIDENCIA DE ANCIANOS	LESAKA	3	9	2
SANTA ELENA, RESIDENCIA HOGAR	BARASOAIN	3	7	2
SANTA TERESA JORNET, RESIDENCIA ANCIANOS	GERENDIÁIN (ULTZAMA)	5	10	2
SAN JOSÉ, RESIDENCIA ANCIANOS (AOIZ)	AOIZ	2	16	2
RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	SANGÜESA	3	18	5
NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, RESIDENCIA HOGAR	CASCANTE		20	4
LA MILAGROSA, RESIDENCIA DE ANCIANOS	OLITE	3	14	4
REAL CASA DE MISERICORDIA, RES. ANCIANOS TUDELA	TUDELA	6	26	13
SAN FRANCISCO DE ASÍS, RESIDENCIA	CINTRUÉNIGO	11	41	8
VIRGEN DEL PORTAL, RESIDENCIA ANCIANOS	VILLAFRANCA	3	14	3
HOGAR SAN JOSÉ	CORELLA	5	7	4

Nombre	Localidad	P. Técnico	Cuidadores+ Ser. Gen.	Otros
SAN JOSÉ, RESIDENCIA (VALTIERRA)	VALTIERRA	2	7	1
CARMEN BELLIDO, RESIDENCIA DE ANCIANOS	CORTES	3	20	4
SAN RAIMUNDO, RESIDENCIA DE ANCIANOS	FITERO		19	2
SAN GREGORIO, RESIDENCIA DE ANCIANOS	BUÑUEL		10	4
SOLIDARIDAD, RESIDENCIA MIXTA	CASTEJÓN	1	13	2
SAN FRANCISCO JAVIER, RESIDENCIA	FALCES	3	8	2
SAN MIGUEL, RESIDENCIA (FUNES)	FUNES	3	12	1
SAN JERÓNIMO, RESIDENCIA DE ANCIANOS	ESTELLA	4	14	1
SANTA ZITA, RESIDENCIA	SAN MARTÍN DE UNX	6	10	1
BETANIA, RESIDENCIA DE ANCIANOS	MURUZABAL	2	13	1
SAN FRANCISCO JAVIER, RESIDENCIA ANCIANOS	TAFALLA	4	21	6
VIRGEN DEL CARMEN, RESIDENCIA ANCIANOS	SESMA	3	13	4
LODOSA, RESIDENCIA DE ANCIANOS	LODOSA	9	22	6
NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, RESIDENCIA ANCIANOS	VIANA	3	31	5
FRANCISCO JOAQUÍN IRIARTE, RESIDENCIA DE ANCIANOS	ELIZONDO	6	32	11
CIUDAD JARDÍN, RESIDENCIA DE ANCIANOS	SARASA	3	42	6
CASA DE MISERICORDIA, RESIDENCIA DE ANCIANOS	PAMPLONA	27	232	30
NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD, HOSPITAL	TAFALLA	5	17	
SAN MIGUEL, RESIDENCIA	PERALTA	4	14	2
SAN MANUEL Y SAN SEVERINO, RESIDENCIA DE ANCIANOS	TAFALLA	6	38	6
SAN FERMÍN, RESIDENCIA DE ANCIANOS	PAMPLONA	12	24	8
OBLATAS, RESIDENCIA GERIÁTRICA	PAMPLONA	2	3	1
SALUS INFIRMORUM, RESIDENCIA DE ANCIANOS	BURLADA	7	6	
SANTA MARIA, RESIDENCIA DE ANCIANOS	LOS ARCOS	2	9	2
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ASILO	LERÍN	2	9	2
VIRGEN DE JERUSALEN, RESIDENCIA ANCIANOS	ARTAJONA	1	17	
NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, RESIDENCIA	TUDELA	5	33	3
JOSE RAMON ZALDUENDO	CAPARROSO	6	8	1
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, RESIDENCIA	CARCASTILLO	5	11	1
AMMA IBAÑETA	ERRO	4	14	5
COMPLEJO RESIDENCIAL EL PINAR	MILAGRO	2	12	3
RESIDENCIA SAN BARTOLOME	MARCILLA	5	11	2
RESIDENCIAL SAN FRANCISCO JAVIER, MANCOMUNIDAD	FUSTIÑANA	2	11	2
RESIDENCIA DE ANCIANOS TOMAS, LYDIA Y JAVIERA RECARI	CÁSEDA	5	7	5
LAS AMÉSCOAS, RESIDENCIA DE ANCIANOS	EULATE	3	9	1
RESIDENCIA DE ANCIANOS DIONISIO SALCEDO SÁDABA	MENDAVIA	7	15	1
AMMA BETELU, CENTRO RESIDENCIAL	BETELU	4	16	1
AMMA ARGARAY, CENTRO RESIDENCIAL	PAMPLONA	18	60	5
RESIDENCIA SAN SEBASTIÁN	ANDOSILLA	5	11	3
VIRGEN DEL CASTILLO, RESIDENCIA DE ANCIANOS	MIRANDA DE ARGÁ	3	15	3
RESIDENCIA DE ANCIANOS VALLE DE SALAZAR	OCHAGAVÍA	1	6	1
LAS ANGÉLICAS, RESIDENCIA GERIÁTRICA	PAMPLONA	1	4	
<b>TOTAL</b>		<b>396</b>	<b>1801</b>	<b>278</b>

Pamplona, a 10 de diciembre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia,  
Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

## **Pregunta sobre las razones por las que en el frontón Labrit de Iruña la marca turística del Gobierno de Navarra esté únicamente en castellano**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las razones por las que en el frontón Labrit de Iruña la marca turística del Gobierno de Navarra esté únicamente en castellano, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 21 de noviembre de 2008.

Pamplona, 17 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las razones por las que en el frontón Labrit la marca turística del Gobierno de Navarra está únicamente en castellano (PES 362-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En primer lugar y con carácter previo, ha de precisarse que el Frontón Labrit es propiedad del Ayuntamiento de Pamplona que, a su vez, tiene adjudicada la gestión del mismo a la Federación Navarra de Pelota Vasca, que tiene ubicada su sede en el propio Frontón, correspondiendo a ésta los carteles y publicidad que en el mismo se incluyen.

En este sentido, la citada Federación Navarra de Pelota Vasca, a información solicitada desde este Instituto ha contestado que ha utilizado pegatinas con logotipo Reyno de Navarra-Tierra de Diversidad (en Castellano) y pegatinas con logotipo Nafarroako Erresuma Lur Anitza (en Vasconce) de medidas 150x70 cm. en la totalidad de torneos organizados por la Federación Navarra que se celebran en el Frontón Labrit de Pamplona: San Fermín Txikito, Internacional Navarra-Isla Reunión, Campeonatos de España de Federaciones.

Así mismo, dicha publicidad es utilizada:

– En la totalidad de los torneos organizados por la Federación Navarra en el Trinquete de Mendillorri, de Pamplona: Ciudad de Pamplona de Trinquete, Campeonatos España de Trinquete.

– En los torneos más importantes del calendario aficionado que se desarrollan en Navarra en los que colabora la Federación Navarra:

– En la modalidad de mano en los diferentes frontones: Sto. Cristo. De Otadía de Alsasua, Bost Kirol, Angustias de Lodosa, Irurtzun, Huarte Arakil, Santesteban, Rotxapea, Estella, Burlada, Leiza .

– En las modalidades de Paleta Goma en el Frontón López, San Adrián y Lesaka.

– En la modalidad de Cesta Punta de Noain y Cabanillas.

Pamplona, a 12 de diciembre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

## **Pregunta sobre la partida “Desarrollo de programas y acciones para la promoción de las familias”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre la partida “Desarrollo de programas y acciones para la promoción de las familias”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 21 de noviembre de 2008.

Pamplona, 17 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la ejecución de la Partida presupuestaria “Desarrollo de programas y acciones para la promoción de las familias” (PES 363-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En primer lugar y con carácter previo ha de precisarse que en el Presupuesto de gastos correspondiente al año 2008 no existe partida alguna que responda a dicha denominación.

No obstante, puesto que dicha denominación sí se ha atribuido a una de las partidas previstas en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2009, la información que respecto del presente ejercicio se proporciona es la correspondiente a la partida que responde a la misma codificación, la partida 950001-92200-2276-231502, denominada “Seguimiento y desarrollo de políticas de familia.”

Dicha partida contó con un crédito inicial de 44.342,00 euros

Las acciones que han sido financiadas con dicho crédito son las siguientes:

– Convenio de colaboración entre el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte con el Consejo Audiovisual de Navarra para la impartición de talleres a padres y madres de hijos menores de 12 años sobre “familia, televisión y otras pantallas” y de hijos entre 12 y 16 años sobre “familia y nuevas tecnologías”: 12.000 euros

– Divulgación en medios de prensa escrita del Día Internacional de la Familia: 4.362,20 euros

– Información al ciudadano y divulgación de los servicios prestados por la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo: 1.874,40 euros

– Apoyo administrativo para la convocatoria de ayudas a madres trabajadoras: 7.370,70 euros

– Apoyo administrativo al programa de Escuelas Infantiles: 17.549,84 euros

Por lo que respecta a la partida que con dicha denominación se ha incluido en el proyecto de presupuestos correspondiente al ejercicio 2009, señalar que el Presupuesto inicial previsto para la partida es de 16.000 euros

Con dicho crédito presupuestario pretende financiarse el desarrollo de acciones relacionadas con el Día Internacional de la Familia, con el Día Mundial de la Infancia y acciones y talleres de formación dirigidas a familias, padres y madres y/o padres, madres e hijos.

Pamplona, a 10 de diciembre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

## **Pregunta sobre el gasto ejecutado para el asfaltado de las carreteras NA-6900 entre Fitero y la N-113, y la NA-6710 entre Murchante y la NA-6830, y a qué partida se ha imputado**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José María Vázquez Royo sobre el gasto ejecutado para el asfaltado de las carreteras NA-6900 entre Fitero y la N-113, y la NA-6710 entre Murchante y la NA-6830, y a qué partida se ha imputado, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 108 de 10 de diciembre de 2008.

Pamplona, 17 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José María Vázquez Royo, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1º.- El gasto ejecutado para el asfaltado de las citadas carreteras asciende respectivamente a:

– NA-6900 de Fitero a la N-113: Presupuesto de Ejecución por Contrata (i/ IVA) 138.836,50 €

– NA-6710 de Murchante a la NA-6830 Vía Romana: Presupuesto de Ejecución por Contrata (i/ IVA) 100.964,36 €

2º.- Los citados importes se han imputado respectivamente:

– NA-6900 de Fitero a la N-113: Con cargo a la anualidad 2008 del Contrato de Conservación Integral de las Carreteras del Distrito de Tudela. (Partida nº 621001/61210/6010/453305).

– NA-6710 de Murchante a la NA-6830 Vía Romana: Con cargo al Contrato de Conservación y Rehabilitación de firmes del Centro de Conservación de Tudela 2008. (Partida nº 621001/61210/6010/453300).

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de diciembre de 2008

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

## **Pregunta sobre nombre y apellidos de los 26 agentes nombrados para controlar la ejecución del Plan Navarra 2012**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre nombre y apellidos de los 26 agentes nombrados para controlar la ejecución del Plan Navarra 2012, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 21 de noviembre de 2008.

Pamplona, 18 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-361, en relación a los 26 agentes responsables del Plan Navarra 2012, se adjunta una tabla con la información solicitada.

Pamplona, 16 de diciembre de 2008

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

**PLAN NAVARRA 2012 | AGENTES RESPONSABLES**

AGENTE RESPONSABLE	ORGANISMO RESPONSABLE	DEPARTAMENTO	PROYECTOS
Andrés Eciolaza Carballo	D G de Medio Ambiente y Agua	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Restauración de Riberas y Cauces fluviales
Andrés Eciolaza Carballo	D G de Medio Ambiente y Agua	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Infraestructuras Forestales en el Pirineo
Andrés Sola Olo	NILSA	Administración Local	Plan de Saneamiento de los Ríos de Navarra
Ángel Sanz Barea	TRACASA	Economía y Hacienda	Edificio Central de TRACASA
Begoña Rodríguez Marcos	Agencia Navarra para la Dependencia	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Nuevo Centro de Discapacitados de Sarriguren
Begoña Rodríguez Marcos	Agencia Navarra para la Dependencia	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Residencia de Ancianos de Santo Domingo de Estella
Begoña Rodríguez Marcos	Agencia Navarra para la Dependencia	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Residencia de salud Mental de Sarriguren
Begoña Rodríguez Marcos	Agencia Navarra para la Dependencia	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Residencia de salud Mental de Pamplona
Begoña Rodríguez Marcos	Agencia Navarra para la Dependencia	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Residencia de salud Mental de Tudela
Begoña Rodríguez Marcos	Agencia Navarra para la Dependencia	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Residencia de salud Mental de Estella
Begoña Rodríguez Marcos	Agencia Navarra para la Dependencia	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Reforma Centro de Discapacitados Oncinada. Estella
Begoña Rodríguez Marcos	Agencia Navarra para la Dependencia	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Centro de Menores de Ilundain
Carlos Erce Eguaras	D G de Turismo	CULTURA Y TURISMO	Museo del Encierro y los Sanfermines (Conv. Pamplona 80%)
Carlos Erce Eguaras	D G de Turismo	CULTURA Y TURISMO	Albergue General de Peregrinos en Roncevalles
Carlos Erce Eguaras	D G de Turismo	CULTURA Y TURISMO	Plan de Adecuación del Camino de Santiago en Navarra

Fernando Balduz; Encargado José Luis Moreno	Dirección Hospital de Navarra	Salud	Remodelación Pabellón "C" Hospital de Navarra
Fernando Balduz; Encargado José Luis Moreno	Dirección Hospital de Navarra	Salud	Edificio de Urgencias del Hospital de Navarra
Fernando Balduz; Encargado José Luis Moreno	Dirección Hospital de Navarra	Salud	Nuevo Centro de Investigación Hospital de Navarra
Francisco Javier Esparza Sánchez	D G de Inspección y Servicios	Educación	CIUDAD DE LA MÚSICA. Conservatorio
Francisco Javier Esparza Sánchez	D G de Inspección y Servicios	Educación	Ampliación y Nuevos Institutos de Enseñanza Secundaria
Francisco Javier Esparza Sánchez	D G de Inspección y Servicios	Educación	Plan de Centros Escolares
Germán Beroiz Soria	Ciudad Agroalimentaria de Tudela S.A.	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Ciudad Agroalimentaria de Tudela
Idoia Madariaga López	NASURSA	Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan del Pirineo. Actuaciones Específicas
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	CIUDAD DE LAS TICs. El Garitón-UPNA
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Valdizarbe
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial del Valle de Elorz
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Urdiain
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Noain (antigua Posusa)
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Lodosa
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Cortes
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Rocaforte-Sangüesa. Ampliación
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Lumbier
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Artajona
Ignacio Nagore Lain	NASUINSA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Polígono Industrial de Dicastillo
José Ángel Zubiaur	D G de Patrimonio	Economía y Hacienda	Centro Multifuncional de Lekaroz
José Ángel Zubiaur	D G de Patrimonio	Economía y Hacienda	Nuevo Edificio Administrativo C/. González Tablas
José Ángel Zubiaur	D G de Patrimonio	Economía y Hacienda	Nuevo Edificio de Hacienda-Redentoristas

José Javier Esparza Abaurrea	SPRIN	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Pabellón Polideportivo de Navarra
José Luis Echávarri Arraiza	CANASA	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Canal de Navarra
José Luis Echávarri Arraiza	D G de Obras Públicas	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Plan de Aceleración de Carreteras. 29 Actuaciones
José Luis Echávarri Arraiza	D G de Obras Públicas	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Autovía del Pirineo A-21 Venta Judas-Yesa
José Luis Echávarri Arraiza	D G de Obras Públicas	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Autovía del Pirineo A-21 Yesa-Límite Navarra
José Luis Echávarri Arraiza	D G de Obras Públicas	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Túneles de Erro y Mezquiriz
José Luis Echávarri Arraiza	Ministerio de Fomento	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Conexión Autovía del Camino A-12 con Logroño
José Luis Echávarri Arraiza	D G de Obras Públicas	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Autovía A-15 Medinaceli-Soria-Tudela. Tamo Tudela-Límite Navarra
José Luis Echávarri Arraiza	D G de Obras Públicas	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Tren de Alta Velocidad. Gobierno de Navarra
José Luis Echávarri Arraiza	Ministerio de Fomento	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Tren de Alta Velocidad. Ministerio de Fomento
José Luis Echávarri Arraiza	Consortio "Alta Velocidad" Ciudad de Pamplona	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PSIS Alta Velocidad Comarca Pamplona. Consortio
José Luis Echávarri Arraiza	ADIF	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PSIS Alta Velocidad Comarca Pamplona. ADIF
José Luis Moreno	Gerencia SNS	Salud	Remodelación Zonas Quirúrgicas Clínica Ubarmin
José Luis Moreno	Gerencia SNS	Salud	Remodelación Zonas Quirúrgicas en Área de Salud de Tudela
José Luis Moreno	Gerencia SNS	Salud	Plan Director Centro Psicogeriátrico
José Luis Moreno	Gerencia SNS	Salud	Plan de Ampliación Centros de Salud
José María Aracama	SODENA	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Palacio Mendillorri. SODENA
Juan Ramón Rábade Iraizoz	D G de Interior	Presidencia, justicia e Interior	CIUDAD DE LA SEGURIDAD
Juan Ramón Rábade Iraizoz	D G de Interior	Presidencia, justicia e Interior	Nueva Comisaría en Elizondo
Luis Larraya; Encargado José Luis Moreno	Gerencia SNS	Salud	Centro Nacional de Imagen Médica. ICTS
Luis Larraya; Encargado José Luis Moreno	Gerencia SNS	Salud	Complejo Asistencial Médico-Tecnológico de Navarra



María Begoña Urien Angulo	D G de Empresa	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Centro Nacional de Biocombustibles 2ª Generación. ICTS Aoiz
María Begoña Urien Angulo	DG de Empresa	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Centro Tecnológico de Imagen Gráfica de Estella
María Begoña Urien Angulo	D G de Empresa	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Plan de Infraestructuras para TDT
María Begoña Urien Angulo	D G de Empresa	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Plan de Telecomunicaciones a Largo Plazo
Miguel Ángel Pascual	MIYABI	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Cubos de la Innovación en Sarriguren
Miguel Ángel Pascual	MIYABI	INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO	Promoción 110 Viviendas Domóticas-Bioclimáticas
Miguel Horta Sicilia	RICAN, S.A.	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Riegos del Canal de Navarra 1ª Fase
Miguel Horta Sicilia	Riegos de Navarra S.A.	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Instalación en Parcela Sectores I a X del Canal de Navarra
Miguel Horta Sicilia	Riegos de Navarra S.A.	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Nueva Área Regable de Tierra Estella
Miguel Horta Sicilia	Riegos de Navarra S.A.	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Modernización Regadíos Tradicionales Valtierra
Miguel Horta Sicilia	Riegos de Navarra S.A.	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Modernización Regadíos Tradicionales Ablitas
Miguel Horta Sicilia	Riegos de Navarra S.A.	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Modernización Regadíos Tradicionales Falces
Miguel Horta Sicilia	Riegos de Navarra S.A.	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Modernización Regadíos Tradicionales Cortes
Pablo Romera Alonso	SPRIN	Economía y Hacienda	Circuito de Alta Velocidad de los Arcos
Pablo Romera Alonso	SPRIN	ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE	Centro de Esquí Nórdico del Roncal
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Biblioteca y Filmoteca de Navarra
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Plan de Inversiones en Bibliotecas y Archivos
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Castillo de Marcilla
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Rehabilitación del Monasterio de Fitero
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Restauración Iglesia de San Pedro de Estella
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Rehabilitación Exterior Ciudadela de Pamplona
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Sta. María de Ujué. Casa Abacial, Interior y 4ª Fase
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Pináculos e Iluminación Exterior de la Catedral de Pamplona
Pedro Luis Lozano Úriz	D G de Cultura	CULTURA Y TURISMO	Rehabilitación Palacio Marqués de Rozalejo

Luis Cruchaga	VINSA	Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan de Impulso a la Vivienda Protegida. Construcción de 15.000 VPOs.(Promoción Directa por VINSA de 2.500 Viviendas de VPO)
Roberto Rubio Torrano	D G de Justicia	Presidencia, justicia e Interior	Nuevo Edificio de Juzgados en Tudela
Roberto Rubio Torrano	D G de Justicia	Presidencia, justicia e Interior	Nuevo Edificio de Juzgados en Estella
Roberto Rubio Torrano	D G de Justicia	Presidencia, justicia e Interior	Ampliación del Palacio de Justicia de Pamplona
Susana Labiano Bastero	D G de Transportes y Agencia Logística	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Ciudad del Transporte de Pamplona 4ª Fase
Susana Labiano Bastero	Agencia Navarra de la Logística	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Otras Áreas Logísticas en Navarra
Susana Labiano Bastero	D G de Transportes y Agencia Logística	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Ciudad del Transporte de Pamplona 3ª Fase
Susana Labiano Bastero	Agencia Navarra de la Logística	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Área Logística de Tudela
Susana Labiano Bastero	Consortio "Ciudad Aeroportuaria"	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CIUDAD AEROPORTUARIA
Uxua Berruezo; encargado José Luis Moreno	Dirección Virgen del Camino	Salud	Remodelación Zonas Quirúrgicas Virgen del Camino
Uxua Berruezo; encargado José Luis Moreno	Dirección Virgen del Camino	Salud	Remodelación Urgencias Materno-Infantil Virgen del Camino

## **Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno para la elaboración del plan de recuperación como caminos o vías verdes de los antiguos ferrocarriles de Navarra y del plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las actuaciones del Gobierno para la elaboración del plan de recuperación como caminos o vías verdes de los antiguos ferrocarriles de Navarra y del plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 78 de 19 de septiembre de 2008.

Pamplona, 22 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la reiteración de la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la aprobación de una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar por un lado, un Plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra y por otro, un Plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra (PES 272/08), tiene el honor de informar que:

1. Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente las actuaciones que hemos realizado, tal y como ya se respondió con fecha 6 de octubre de 2008, son:

– Durante los años 2001 a 2004, en el seno de un Convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Medio Ambiente, se acometieron los trabajos de clasificación, deslinde y amojonamiento de dos cañadas reales: la Pasada Principal del

Ebro y la Cañada real de las provincias. El importe de los trabajos ascendió a 1.180.000 euros.

– Durante los años 2007 y 2008, en el seno de un Convenio con la Fundación Biodiversidad, se han acometido distintos trabajos de clasificación de vías pecuarias en Isaba, Valle de Salazar, Fiteiro, Cascante, Ablitas, etc, así como mejoras y acondicionamientos en las cañadas reales de Milagro a Aezkoa, de Valdorba a Andía y de Muriello el Fruto a Salazar y de Tauste a Urbasa y Andía. El coste de ambas anualidades es de 524.000 euros.

– Se ha propuesto, en reunión con la Dirección de Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el establecimiento de un nuevo convenio de colaboración, con objeto de seguir trabajando en la recuperación de la red foral de vías pecuarias.

El texto de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes gira en torno a los antiguos ferrocarriles de Navarra, cuya competencia no pertenece a este Departamento.

2. Desde este Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente no se está desarrollando ningún plan en esta línea. En el momento que el Gobierno de Navarra lo considere y la situación económica lo permita, el Departamento correspondiente lo podrá valorar.

3. Desde este Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente no se ha firmado ningún convenio.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de diciembre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

## Pregunta sobre las acciones contra el autocultivo de cannabis

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre las acciones contra el autocultivo de cannabis, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 95 de 31 de octubre de 2008.

Pamplona, 24 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre diversos extremos en relación con las actuaciones llevadas a cabo por miembros del Cuerpo de la Policía Foral contra el autocultivo de cannabis (clasificada como PES-340), tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º.- El artículo 4 de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Cuerpos de Policía de Navarra, incluye como el primero de los principios de actuación de los miembros de los Cuerpos de Policía de Navarra el de “cumplir y hacer cumplir en todo momento la Constitución, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el resto del Ordenamiento Jurídico vigente”, sin condicionar dicho principio a coste económico o humano alguno. Así lo hace la Policía Foral, que dentro de sus actividades ordinarias de cumplir y hacer cumplir la ley, lleva a cabo las actuaciones correspondientes derivadas de la normativa legal, en el asunto al que se refiere la pregunta.

Cabe recordar a este efecto que el artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana dispone que constituyen infracciones graves a la seguridad ciudadana el consumo en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos, así como la tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal, así como el abandono en los sitios mencionados de útiles o instrumentos utilizados para su consumo.

Por su parte, el Código Penal prevé al respecto lo siguiente:

#### Artículo 368.

“Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán castigados con las penas de prisión de tres a nueve años y multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito si se tratare de sustancias o productos que causen grave daño a la salud, y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos.”

#### Artículo 369.

“1. Se impondrán las penas superiores en grado a las señaladas en el artículo anterior y multa del tanto al cuádruplo cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

El culpable fuere autoridad, funcionario público, facultativo, trabajador social, docente o educador y obrase en el ejercicio de su cargo, profesión u oficio.

El culpable perteneciere a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que tuviese como finalidad difundir tales sustancias o productos aun de modo ocasional.

El culpable participare en otras actividades organizadas o cuya ejecución se vea facilitada por la comisión del delito.

Los hechos fueren realizados en establecimientos abiertos al público por los responsables o empleados de los mismos.

Las sustancias a que se refiere el artículo anterior se faciliten a menores de 18 años, a disminuidos psíquicos o a personas sometidas a tratamiento de deshabituación o rehabilitación.

Fuere de notoria importancia la cantidad de las citadas sustancias objeto de las conductas a que se refiere el artículo anterior.

Las referidas sustancias se adulteren, manipulen o mezclen entre sí o con otras, incrementando el posible daño a la salud.

Las conductas descritas en el artículo anterior tengan lugar en centros docentes, en centros, establecimientos o unidades militares, en estable-

cimientos penitenciarios o en centros de deshabituación o rehabilitación, o en sus proximidades.

El culpable empleare violencia o exhibiere o hiciese uso de armas para cometer el hecho.

El culpable introdujera o sacare ilegalmente las referidas sustancias o productos del territorio nacional, o favoreciese la realización de tales conductas.

2. En los supuestos previstos en las circunstancias 2, 3 y 4 del apartado anterior de este artículo, se impondrá a la organización, asociación o persona titular del establecimiento una multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito, el comiso de los bienes objeto del delito y de los productos y beneficios obtenidos directa o indirectamente del acto delictivo y, además, la autoridad judicial podrá decretar alguna de las siguientes medidas:

La pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social, durante el tiempo que dure la mayor de las penas privativas de libertad impuesta.

La aplicación de las medidas previstas en el artículo 129 de este Código.”

Y en concreto, partiendo del citado marco normativo, miembros del Cuerpo de la Policía Foral llevaron a cabo actuaciones contra el autocultivo de cannabis entre los días 20 de agosto y 5 de septiembre de 2008. En ellas participaron efectivos de las divisiones de Protección Ciudadana, Protección del Medio Ambiente y Policía Judicial, que llevaron a cabo acciones coordinadas desde sus respectivas áreas de actuación, y todo ello sin que se viera afectado el trabajo ordinario de las citadas unidades, ni el personal encargado de la detección abandonase en ningún caso el cumplimiento de sus obligaciones o la respuesta inmediata a las demandas ciudadanas. Es decir, las labores contra el autoconsumo se integraron en las jornadas laborales ordinarias del personal en activo en esas fechas, y con los recursos materiales disponibles, que excepcionalmente, por lo agreste o difícil acceso de los terrenos, incluyeron medios aéreos del Gobierno de Navarra.

Los objetivos perseguidos con el operativo eran la localización de posibles plantaciones de Cannabis sativa, especialmente en plantaciones de regadío, la recolección de los plántones detectados, la denuncia de los titulares de aquéllas y la posterior destrucción de los mismos en caso de no identificarse titular alguno de la plantación.

2º. Por ello, las horas empleadas por los miembros de Policía Foral, integradas en su jornada laboral, no han supuesto sobrecoste alguno a las arcas forales ya que, como se ha indicado, forman parte de las jornadas ordinarias de los agentes intervinientes.

Por lo que se refiere a la utilización de medios aéreos, ha de ponerse de manifiesto que el Gobierno de Navarra tiene contratados los servicios de helicóptero para los ejercicios 2006 a 2009, ambos incluidos, con la empresa COYOTAIR, S. A. La citada relación contractual incluye la disponibilidad de tres tipos de aeronaves, entre las que destaca un helicóptero marca Ecureuil, AS 355 N, disponible diariamente en condiciones de operación y con el equipamiento, dotación y personal exigido. Dicho helicóptero es de uso permanente durante todo el año y de carácter polivalente/ usos múltiples. Las condiciones contractuales incluyen la posibilidad de disponer de otras cinco aeronaves entre titulares y aparatos de reserva. El precio de contratación del helicóptero abarca 1.200 horas de vuelo, a las que se añaden 100 horas sin coste para la Administración.

De hecho, el número de horas de vuelo que se pueden estimar incluyeron funciones de vigilancia para el cumplimiento de la normativa legal mencionada sobre plantaciones de Cannabis sativa es de 36, por lo que no indujeron ningún coste adicional.

3º.- En total, en lo que va de año 2008 han sido detenidas 10 personas, respecto de las cuales se han instruido 9 causas penales en las que se han incautado 108 plantas de cannabis.

El criterio para estimar cuándo una persona comete un delito por el cultivo de cannabis, en lugar de una infracción administrativa, se ha establecido con base en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la experiencia adquirida en los procedimientos seguidos en Navarra. Así, se considera que la marihuana proporcionada por 7 plantas hembras cultivadas en el exterior sería suficiente para el consumo anual del drogodependiente medio a esa sustancia. Por lo tanto, la incautación de plantas de cannabis por persona superior a esa cifra resulta prueba indiciaria suficiente para deducir que se trata de una cantidad preordenada al tráfico. En el caso de armarios de cultivo, como se pueden realizar cuatro o más ciclos por año, a partir de dos plantas por persona estaríamos ante un supuesto ilícito penal.

La Policía Foral no tiene acceso directo al estado de tramitación de los procedimientos penales seguidos en los juzgados, por lo que el aparta-

do de la pregunta relacionado con las condenas impuestas, ingresos en prisión y personas absueltas debería ser solicitado al órgano judicial competente.

Sí consta en los archivos de Policía Foral que todas las personas detenidas por cultivo de cannabis han sido procesadas ante los Juzgados de Instrucción de Navarra y acusadas por el Ministerio Fiscal. La instrucción penal de estos procesos se demora considerablemente ya que en casi la totalidad de los casos los imputados solicitan pruebas forenses para demostrar su drogodependencia y así acogerse a atenuantes de la pena por adicción. De hecho, en el año 2008 se están celebrando en los Juzgados de lo Penal de Navarra las vistas correspondientes a las causas instruidas en el año 2006.

No se conocen ingresos en prisión por cultivo de cannabis, ni provisional ni por causa de sentencia firme, pues de entrada al no sobrepasar las penas los dos años de prisión, los condenados quedan en libertad provisional, figurando la condena como antecedente que se computará en caso de reincidencia.

En este contexto cabe añadir que las sanciones impuestas a los delincuentes por delitos contra el tráfico de drogas por sustancias que no causan grave daño a la salud, es de tanto al duplo del valor de la droga en el mercado. Para el cálculo de este importe se utiliza una tabla del valor medio de las drogas en el mercado ilícito confeccionada por los Servicios Centrales del Cuerpo Nacional de Policía y utilizada como índice de referencia a nivel nacional. En dicha tabla, el valor del gramo de marihuana se establece en 3,26 euros.

Por lo que se refiere a la actuación del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, más en concreto de la Dirección General de Interior, respecto de las denuncias administrativas realizadas por los agentes de Policía Foral por autocultivo de cannabis, cabe precisar que las mismas datan de finales del mes de agosto y principios de septiembre, por lo que se encuentran en la fase inicial de aclaración, ratificación y valoración de los hechos, sin que se haya procedido a la iniciación de los, en su caso, correspondientes expedientes sancionadores, pues la instrucción de los mismos se realiza por estricto orden de entrada de las denuncias. (Hasta la fecha se han tramitado 921 denun-

cias por infracción del artículo 25 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana correspondientes a los seis primeros meses del año 2008).

En cuanto a las sanciones económicas que pudieran recaer en los procedimientos administrativos sancionadores, dependerán de las cantidades aprehendidas y de los criterios legales de graduación de la sanción, razón por la que resulta difícil y legalmente impropio realizar un cálculo previo del monto final.

A efectos ilustrativos, puede indicarse que en la campaña desarrollada por la Policía Foral los meses de agosto y septiembre de 2008 las plantas decomisadas fueron 581, las denuncias 57, y las detenciones, 4.

4º.- Respecto a la pregunta de cuántos kilos de cannabis se han incautado, cabe aclarar que las plantas de cannabis no son pesadas en sede policial, sino que se cuentan numéricamente y se remiten al Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Navarra para su secado, selección de las partes que contienen mayor concentración de tetrahidrocannabinol y sometimiento a análisis para determinar la concentración de este principio activo.

En definitiva, no están contabilizados los gramos de marihuana que se obtendrían del total de plantas incautadas, si bien, de la publicidad ofrecida por las mercantiles encargadas de la venta de semillas, de cada planta de cannabis se extraen en condiciones normales, entre 200 y 300 gramos de marihuana por planta.

Como ya se ha señalado más arriba, en lo que va de año 2008 se han instruido ocho procedimientos penales por cultivo de cannabis en los que se han incautado un total de 108 plantas que proporcionarían aproximadamente 27.000 gramos de marihuana y que en el mercado ilícito alcanzarían un valor de 88.000 euros.

Es cuanto tengo el honor de manifestar en cumplimiento del artículo 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2008

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior:  
Javier Caballero Martínez

## **Pregunta sobre el cumplimiento de la normativa foral aplicable respecto del personal diplomado de enfermería en las residencias mixtas de la tercera edad de Peralta, Funes y Falces**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Monzón Romé sobre el cumplimiento de la normativa foral aplicable respecto del personal diplomado de enfermería en las residencias mixtas de la tercera edad de Peralta, Funes y Falces, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107 de 28 de noviembre de 2008.

Pamplona, 29 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Monzón Romé, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el cumplimiento de la normativa foral aplicable respecto del personal diplomado de enfermería en las Residencias de Tercera Edad de Peralta, Funes y Falces (PES 364-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

De las últimas visitas ordinarias de inspección a los centros de Peralta, Funes y Falces se desprende la siguiente información:

#### a) Peralta

Plazas ocupadas: 56 (30 dependientes y 26 válidos)

En inspección de fecha 13 de octubre de 2008, se constata que el centro cuenta con personal propio de enfermería -Enfermero contratado y religiosa del centro con titulación de Enfermería que ejerce también estas funciones-, lo que implica el cumplimiento por parte del Centro Residencial de la normativa aplicable en cuanto a personal propio de Enfermería, contenida en el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo.

#### b) Falces

Plazas ocupadas: 42 (19 dependientes y 23 válidos)

En la última visita ordinaria de inspección, realizada el 17 de noviembre de 2008, se constata que desde el 13 de noviembre de 2008, la ATS (personal propio de la residencia- religiosa-) se encuentra de baja por una intervención quirúrgica. En estos momentos el centro está realizando las actuaciones oportunas para la sustitución de la baja (así se les requiere en Acta). Mientras tanto, la Directora, Diplomada en Enfermería, como así consta en la documentación aportada a la Sección de Inspección, realiza funciones de ATS en el centro, por lo que en estos momentos se cubre la atención de enfermería.

#### c) Funes

Plazas ocupadas: 42 (29 dependientes y 13 válidos).

Según la información obrante en la Sección de Inspección, la Residencia contó con personal propio contratado para realizar las funciones de Enfermería desde enero hasta junio del 2008. Sin embargo, en visita de inspección del 22 de septiembre de 2008 se constata que, tanto el servicio médico como el de Enfermería se prestan desde el ámbito público y de forma diaria, por el Centro de Salud de la localidad.

Una vez analizado y revisado todo el expediente de la visita ordinaria referida, y en cumplimiento de la normativa, se ha procedido a requerir por escrito a la Residencia, desde la Sección de Inspección, para que realicen las actuaciones oportunas en relación con la contratación de personal de enfermería.

Pamplona, a 19 de diciembre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

## **Pregunta sobre la cantidad de plazas y puestos de trabajo perdidos en la Residencia Santo Domingo si se llevan a cabo las obras previstas en el Plan Navarra 2012**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre la cantidad de plazas y puestos de trabajo perdidos en la Residencia Santo Domingo si se llevan a cabo las obras previstas en el Plan Navarra 2012, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107 de 28 de noviembre de 2008.

Pamplona, 29 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la cantidad de plazas y puestos de trabajo perdidos en la Residencia Santo Domingo si se llevan a cabo las obras previstas en el Plan Navarra 2012 (PES 365-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El proyecto al que se hace referencia en la pregunta efectuada se encuentra, actualmente en

situación de búsqueda de propuestas y soluciones alternativas. No cabe por ello determinar en este momento, cuál será el resultado de dicho análisis y, en consecuencia, si será necesario aminorar el número de plazas residenciales.

En cualquier caso, aún en el caso de que la realización de las obras supusiera una merma del número de plazas de la Residencia afectada, que en todo caso se justificaría por una mejora en la atención de los residentes, el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en ningún caso se plantea la disminución del número total de plazas de disponibilidad pública actualmente existentes, sino, bien al contrario, un notable incremento de las actualmente existentes que le permita afrontar las exigencias que la cartera de servicios sociales aprobada en este año 2008 le plantea.

Finalmente, respecto del número de puestos de trabajo, no existen datos, en la actualidad que lleve a pensar en una disminución de la plantilla actual de la Residencia Santo Domingo de Estella, posibilidad que en ningún momento ha sido manejada por este Departamento

Pamplona, a 22 de diciembre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo



## **Pregunta sobre las razones por las que el Ayuntamiento de Sunbilla ha quedado por segundo año consecutivo fuera de las subvenciones para la mejora de las infraestructuras locales ganaderas**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las razones por las que el Ayuntamiento de Sunbilla ha quedado por segundo año consecutivo fuera de las subvenciones para la mejora de las infraestructuras locales ganaderas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 108 de 10 de diciembre de 2008.

Pamplona, 29 de diciembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las razones por las que el Ayuntamiento de Sunbilla ha quedado por segundo año consecutivo fuera de las subvenciones de las

infraestructuras locales ganaderas (PES-368/08), informo lo siguiente:

El Comité Técnico de Infraestructuras Ganaderas, de acuerdo con el baremo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas 2007, otorgó al Ayuntamiento de Sunbilla la puntuación de 33,5.

Por Resolución 1263/2007, de 14 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, se denegó al Ayuntamiento de Sunbilla la ayuda solicitada por falta de crédito presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8b de las bases reguladoras de la citada convocatoria.

En la citada Resolución se concedió subvención a las entidades locales que alcanzaron la puntuación de 40 puntos o superior y en la que el ayuntamiento de Sunbilla obtuvo 33,5 puntos.

El Comité Técnico de Infraestructuras Ganaderas, de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria 2008, otorgó al Ayuntamiento de Sunbilla la puntuación que se detalla en el cuadro siguiente:

BAREMO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
a) Actuaciones que se encuentren contempladas dentro de los Planes de uso y gestión de Lugares de Interés Comunitario, 20 puntos	0
b) Si la entidad no ha recibido ayudas de apoyo a las infraestructuras locales de ganadería en los dos últimos años o si las actuaciones forman parte de un proyecto global ya aprobado en convocatorias anteriores, 10 puntos. En todo caso, los municipios que tengan más de cien explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, contarán siempre con 10 puntos, aunque hayan recibido ayudas durante los dos años anteriores.	0
c) Medio punto por cada explotación ganadera afectada por dicha actuación y que figure en el Registro de Explotaciones Agrarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, hasta un máximo de 10 puntos.	0,5
d) Si existe canon de aprovechamiento de los bienes comunales, 10 puntos.	10

e) Si el proyecto presenta un significativo interés social para la Entidad Local, 4 puntos. En el caso de que este interés social afecte principalmente al colectivo ganadero de la entidad local, 6 puntos más. El interés tecnológico y el económico del proyecto serán puntuados con 5 puntos cada uno.	10
f) Entidad local incluida en la lista de municipios en recesión (Anexo V), 10 puntos. En el caso de que la entidad local no está incluida en un municipio en recesión pero esté considerada como zona de montaña, 5 puntos.	5
g) Entidades locales que hayan comunicado al Gobierno de Navarra daños en infraestructuras ganaderas causados por inclemencias meteorológicas en el año anterior a la convocatoria y no hayan recibido ningún tipo de ayuda, 10 puntos para esa incidencia.	0
<b>TOTAL</b>	<b>25,5</b>

Por Resolución 1507/2008, de 1 de septiembre, del Director General de Desarrollo Rural, se denegó al Ayuntamiento de Sunbilla la ayuda solicitada por falta de crédito presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8b de las bases reguladoras de la citada convocatoria.

En la citada Resolución se concedió subvención a las entidades locales que alcanzaron la puntuación de 41 puntos o superior y en la que el

ayuntamiento de Sunbilla obtuvo 25,5 puntos, según se detalla en el cuadro anterior.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de diciembre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

## Pregunta sobre la Casa Maxurrenea de Leitza

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre la Casa Maxurrenea de Leitza, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 108 de 10 de diciembre de 2008.

Pamplona, 7 de enero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

Adjunto remito respuesta a la pregunta realizada por el Parlamentario Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai sobre diversas cuestiones relacionadas con la Casa Maxurrenea de Leitza (PES-367).

Pamplona, 29 de diciembre de 2008

El Consejero de Educación: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

**Inversiones realizadas en "Casa Maxurrenea" de Leitza (I.E.S. (I.E.S. Amazabal):**

<b>AÑO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2002	No existe partida presupuestaria específica	
2003	No existe partida presupuestaria específica	
2004	Instalaciones eléctricas	2.021,01
2004	Reforma de vestuarios para creación de aulas	11.917,13
2004	Pintura	3.915,34
2005	Reforma de aulas	16.758,76
2006	Trabajos realizados en tejado	6.328,96
2006	Modificaciones sala de calderas	6.037,98
2006	Reforma instalación eléctrica en comedor	5.035,56
2007	Reparaciones y pintura en conserjería y sala de espera	13.000,00
2007	Trabajos de carpintería	4.953,20
2008	Obras varias	18.529,00

**Pregunta sobre los datos de la evolución de las poblaciones de trucha tras el establecimiento de la veda****CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre los datos de la evolución de las poblaciones de trucha tras el establecimiento de la veda, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 110 de 19 de diciembre de 2008.

Pamplona, 7 de enero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**CONTESTACIÓN**

En relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre los datos de la evolución de las poblaciones de trucha tras el establecimiento de la veda (PES- 369/08), la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene el honor de informar:

1.- Respecto de la petición de datos sobre la nascencia y emergencia de los alevines, se adjun-

ta (en papel y en CD) informe de evolución anual de la freza de la trucha en los ríos de Navarra en el periodo 1999-2008. Se adjuntan asimismo (formato digital) informes de seguimiento del invierno 2003-2004 y de primavera 2004.

2.- Respecto de la petición de datos sobre la población de trucha, se adjuntan todas las memorias anuales sobre el estado de las poblaciones de trucha en los ríos de Navarra, desde 2004 hasta 2008. Se adjunta en copia impresa la memoria de 2008 y en CD todas las memorias anuales indicadas.

3.- Respecto del seguimiento de la población de cormoranes, tal y como se anunció, se está realizando un análisis centrado no sólo en la población, sino también en la alimentación, con el fin de determinar en lo posible el impacto que estas especies generan en las distintas especies de peces y en particular en la trucha común silvestre. Dado que la presencia de cormoranes es mayor durante el invierno, y las posibilidades de predación de alevines se extienden hasta el regreso hacia el norte en primavera, es desde noviembre hasta aproximadamente abril-mayo, en el que

se desarrolla el citado estudio. Por ello, los datos recogidos hasta el momento son todavía preliminares e insuficientes para la toma de decisiones respecto de posibles controles de población basados en dicho estudio. En todo caso, este hipotético control poblacional es una de las posibles alternativas dentro de las soluciones técnicas que puedan resultar adecuadas en virtud de los resultados que se obtengan.

4.- Respecto de la valoración de estos datos, este Departamento considera que, en el último año, se está dando una moderada tendencia positiva en las poblaciones de trucha, que confirma lo acertado de las medidas adoptadas, pero que precisa ser consolidada en próximas temporadas, dado el mal estado de partida de las poblaciones

y la situación, todavía muy precaria, de numerosas cuencas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de diciembre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-08/PES-00369 en la siguiente dirección web:

<http://actividad.parlamentonavarra.es:8080/AgoraWeb/>